

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

## HECHO RELEVANTE

Como continuación de los Hechos Relevantes comunicados los días 11 de abril (nº 250640) y 19 de julio de 2017 (nº 254701), la Compañía informa que ayer se procedió a la formalización de la refinanciación de su deuda con las entidades bancarias, conforme al detalle que se incluye en la Nota de Prensa adjunta (en español e inglés).

En Madrid, a 28 de julio de 2017.